

Santiago de Cali, marzo 12 de 2021

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
J18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

REF: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL
RAD: 2019-00243
Insolvente: MARIA ERCILA QUENGUAN CUARAN

Asunto: PROYECTO DE ADJUDICACION

Cordial saludo:

DORLLYS LOPEZ ZULETA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.490.644 en mi calidad de auxiliar de la justicia (Liquidadora) designada por el despacho judicial a su cargo, a través del presente escrito y de conformidad a lo ordenado, así como a lo estipulado en el artículo 570 del C.G.P. y atendiendo el orden de prelación de créditos, presento proyecto de adjudicación a los acreedores teniendo en cuenta los bienes reportados por la señora MARIA ERCILA QUENGUAN CUARAN al momento de la solicitud de insolvencia persona natural no comerciante para lo de su competencia.

Recibo notificaciones al email: dorlozu@hotmail.com

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

ANEXO: hoja en excell



DORLLYS LOPEZ ZULETA
Liquidadora

